MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION Nº	724	FECHA	24/07/2014
CARPETA Nº	921/2013		
PERMISO ANTERIOR :	598	DEL	22.09.1992
INFORMACIONES PREVIAS	3689	DEL	29.10.2012

TIPO DE OBRA ☐ OBRA MENOR ☐ OBRA NUEVA ☐ CAMBIO DESTINO
☐ ALTERACION ☐ AMPLIACION ☐ DEMOLICION

AVANCE OBRA ☐ SIN INICIAR ☐ INICIADA ☐ TERMINADA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO Nº 1749-4

Ubicación Localidad	TEMUCO	Superficie Terreno	292,80 m2	100,00%
Calle/Camino	JAHUEL Nº1741	Superficie 1º Piso	136,69 m2	46,68%

Urbana ☐ Rural ☐

Propietario	GLADYS DEL CARMEN CEA HENRIQUEZ	RUT	
Domicilio en	JAHUEL Nº1741		
Representante Legal		RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	CRISTIAN CASTAÑEDA DEL VALLE	
Domicilio:		PADRE LAS CASAS
Constructor:	CRISTIAN CASTAÑEDA DEL VALLE	
Calculista:	----------	
Inspector Tecnico:	----------	
Revisor Independiente Arquitectura	----------	
Revisor Independiente Calculo(si corresponde):	----------	

III.- ACOGIDO LEY

ARTICULO 5.1.7. ULTIMO INCISO OGUC

IV.- DESTINO - HABITACIONAL	CLASE	SUPERFICIE
1.- VIVIENDA - 1ºnivel - COBERTIZO	E-3	7,35 m2.
2.- VIVIENDA - 1ºnivel	C-3	39,07 m2.
3.- VIVIENDA - 2ºnivel	E-3	97,66 m2.
V.- SUPERFICIE APROBADA TOTAL	144,08 m2	PISOS 2

VI.- NOTAS:

1.- El presente permiso o una copia plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra
2.- Este permiso caducará automaticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3.- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
4.- El presente permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
5.- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
6.- El presente permiso aprueba **AMPLIACION - VIVIENDA**, en una superficie de **144,08m2.** los que sumados a la superficie anterior dan un total de **234,35m2.**
7.- El permiso anterior Nº 598 de fecha 22/09/1992 de 90,27m2 se encuentra recepcionado con el certificado Nº120 de fecha 19/03/1993
8.- Deberá solicitar Recepción Final de Obras. Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
9.- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción, este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
10.-Proyecto acogido al ART. 5.1.7. ultimo inciso, edificacion clasificacion clase C y E con una carga de ocupacion menor a 20 personas

EDGAR MIRANDA LOMAN
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EMR/emr